

Tacuarembó, 1º de abril de 2022.

D. 07/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 en 29 Ediles presentes, el siguiente **Decreto**:

VISTO; el **Expediente Interno N° 014/22**, caratulado *“EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES, de los Partidos: Nacional, Frente Amplio, Cabildo Abierto y Partido Colorado, elevan anteproyecto de decreto que se conceda la anuencia al Grupo de ex integrantes de la Murga “La Bohemia” para colocar en el Edificio del Departamento Municipal de Cultura una placa en reconocimiento a Marcos Prado y Rubén “Chumbito” Rodríguez”*.

CONSIDERANDO I; que mediante nota ex integrantes de “Murga La Bohemia” de nuestra ciudad, solicitan la colocación en el recinto del Departamento Municipal de Cultura, una placa recordatoria en reconocimiento de las figuras de los extintos **MARCOS PRADO** y **RUBEN “Chumbito” RODRIGUEZ**; -----

CONSIDERANDO II; que ambos homenajeados fueron parte importante de la vida Social y Cultural del Departamento y de la historia contemporánea del Carnaval Tacuarembense, siendo creadores de “MURGA LA BOHEMIA”; -----

CONSIDERANDO III; que **MARCOS PRADO** dentro de su vasta trayectoria, obtuvo durante muchos años el 1er. Premio en categoría de “Director de Murgas”, siempre con La Bohemia; -----

CONSIDERANDO IV; que **RUBEN RODRIGUEZ**, además de ser uno de los grandes animadores de las Festividades Febrerías, se destacó especialmente por su labor como letrista obteniendo en su trayectoria gran cantidad de conquistas; -----

CONSIDERANDO V; que a fojas 6 la Dirección General de Educación y Cultura manifiesta su conformidad a tal petitorio, en mérito a los relevantes valores del carnaval tacuarembense que serán objeto de este homenaje: -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N°. 093/2022 el Ejecutivo Departamental comparte dicha iniciativa, por considerar que ambas personas son íconos indiscutidos a respetar y reconocer por nuestro pueblo, en nuestra máxima fiesta popular; -----

CONSIDERANDO VII; que la placa recordatoria puede ser ubicada junto a las imágenes de Martha Gularte y Odalís Sosa (Tachuela), que presiden la Galería - Museo ubicada en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad en el área del carnaval; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; ----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1ro.- Conceder la anuencia a la solicitud del grupo ex integrantes Murga “LA BOHEMIA” para colocar en el Edificio del Departamento Municipal de Cultura, una Placa en reconocimiento a MARCOS PRADO y RUBEN “Chumbito” RODRIGUEZ.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a los Integrantes de Murga “La Bohemia”.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.-

POR LAJUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

José Francisco BARRIOS
2do. Vicepresidente